



BOSCH SEGURIDAD Y CONTROL, S.L. inscrita en el Reg. Merc. de La Coruña, tomo 1.ª, folio 14, hoja 0.074/1, inscripción 1.ª - C.I.F. B-15340219 - Reg. I.S.I.S. 2.663

A Coruña a 17 de Julio de 2009.

Doña Ana Maria Varela Iglesias, en representación de la **Empresa Bosch Seguridad y Control** (con sede en el Polígono de Bergondo, calle Parroquia de Lubre, parcela R-20, CP 15165 de Bergondo- A Coruña), inscrita ante el Ministerio de Interior con número de registro 2665 de empresas homologadas de Seguridad Privada.

CERTIFICA

- Que la empresa **Bosch Seguridad y Control SL** está debidamente habilitada (tanto como Empresa de Seguridad dedicada a la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, como en su condición de Central Receptora de Alarmas dedicada a la explotación de centrales para la verificación y recepción de señales de alarma y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) e inscrita en el correspondiente registro del Ministerio del Interior, de acuerdo con lo que establece la Normativa legal vigente en el ámbito de la seguridad privada, con el número de registro 2665, de fecha 18 de julio del año 2000.
- Que tiene suscritos con la **Caja de Ahorros de Galicia SA, (Caixa Galicia)** los contratos relativos tanto al mantenimiento preventivo/correctivo de las medidas de seguridad de la Red de oficinas de Caixa Galicia, como el de la recepción de alarmas (contrato con número 2888 de fecha 17.12.2008 y contrato número 128 de fecha 20.12.2007, respectivamente).
- Que los contratos referidos en el punto anterior se han consignado, con arreglo al modelo oficial, y han sido debidamente comunicados al Ministerio del interior.
- Que ha instalado videocámaras de seguridad exteriores en las Sucursales de Santiago de Compostela con datos de identificación siguientes: **Santiago Oficina Principal** sita en la calle Montero Rios nº 7; **Santiago Urbana Cuatro** sita en la Plaza de José Antonio nº 5 y en la de **Santiago Urbana Once** sita en la calle República Argentina nº 12.
- Que las videocámaras exteriores aludidas son fijas, de manera que se encuentran enfocadas única y exclusivamente hacia las fachadas de las oficinas, sus accesos, el interior de las mismas y los cajeros automáticos ubicados en el exterior de esas sucursales.
- Que las videocámaras están orientadas de modo que la parte de vía pública que recogen se limita exclusivamente al acceso vigilado, sin recoger más imagen de la vía pública que la de la limitada porción de la misma que resulta imposible evitar por razón de la ubicación de las videocámaras.


BOSCH
SEGURIDAD Y CONTROL
 Polígono de Bergondo
 Parroquia de Lubre - A Coruña
 Tel. 902 33 95 65 - Fax 981 63 98 06

Fdo.: Ana Maria Varela Iglesias



BOSCH SEGURIDAD Y CONTROL
 C/. Parroquia de Lubre, parc. R.20 - Pol. de Bergondo
 15165 Bergondo (A Coruña)
 Telfs.: 902 33 95 65 - 981 63 95 65 • Fax: 981 63 98 06
 bosch@boschseguridad.es

CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA
 Telf.: 902 33 31 05 • Fax: 981 61 39